

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

**2022/1333** *Aprobación provisional de la nueva Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento del Municipio, y derogación de la actual Ordenanza para Control de Vertidos de Aguas Residuales, publicada en el BOP nº46, de 24 de febrero de 2007.*

#### **Anuncio**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2022, acordó la aprobación provisional de la nueva Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento del Municipio, y derogación de la actual Ordenanza para Control de Vertidos de Aguas Residuales, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº46, de 24 de febrero de 2007.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadelareina.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Villanueva de la Reina, 1 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVES MORIANO.